



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.248/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

.- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012.

1.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

2.- Se dio cuenta de las siguientes resoluciones de la Presidencia: aprobación de las certificaciones nº 2, Ayuntamiento de Hoyos del Espino, "Rehabilitación Antigua Casa del Cura, 1ª Fase" y nº 3 de las obra nº 109, AV-P-630, AV-110-Mirueña de los Infanzones, ambas incluidas en el FCL 2011. Aprobación del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios consistente en la asistencia técnica para la implantación del sistema de adhesión de las empresas de turismo sostenible y acreditación de empresas turísticas como punto de información del Parque Regional de la Sierra de Gredos y la Reserva Natural Valle de Iruelas.

3.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

4.- Aprobar justificaciones de gasto presentadas por varios ayuntamientos de la provincia correspondientes al Convenio para la reparación, conservación y mejora de centros escolares, año 2011/2012.

5.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación de Ávila y la Universidad de Salamanca, para la creación de dos Becas de Colaboración, con destino al funcionamiento de la Unidad Asistencial e Intervención en Dificultades del Lenguaje Oral y Escrito.

Encomendar al Sr. Presidente la negociación de los términos definitivos del convenio específico de colaboración entre el Obispado de Ávila y la Excma. Diputación Provincial de Ávila, para la conservación y reparación de Iglesias y Ermitas en la provincia de Ávila, sobre la base del borrador que ha sido presentado, atendiendo a las especificaciones señaladas desde la Intervención Provincial.

6.- Se reconocieron servicios prestados a distinto personal de la Corporación.

Aplicar a todos los empleados al servicio de la Excma. Diputación Provincial de Ávila los límites máximos establecidos en el artículo 9.2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Autorizar la sustitución (por renuncia del titular) de un miembro del jurado del Premio "Benjamín Palencia".

Ávila, a 24 de septiembre de 2012

Firmas, *Illegibles*